



... en la ciudad de Santo Domingo.
En el mes de Mayo, a quatro dias, en el año de mil e setecientos e noventa e tres.
Yo, el Real Oydor, Juan de los Rios, en virtud de lo mandado por el Sr. D. Juan de los Rios, Oydor de esta Real Audiencia, doy fe que he visto e leído el original de este Real Cédula, e que es conforme a lo que en ella se contiene.
En Santo Domingo, a los quatro dias del mes de Mayo de mil e setecientos e noventa e tres años.
Yo, Juan de los Rios, Oydor de esta Real Audiencia, firmo.
Juan de los Rios

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

